



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00043483-NEU-RENTAS#SIP-DESIG. DIRECTOR GRAL. DE GESTIÓN OPERATIVA - DCCIÓN PCIAL.RENTAS.

VISTO:

El EX-2021-00043483-NEU-RENTAS#SIP, la Ley Orgánica de Ministerios 3190, los Decretos Nros. 183/18, 2/19, y 168/20 y la RESOL-2021-2-E-NEU-MEI del Ministerio de Economía e Infraestructura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley consignada en el visto se ha establecido la nueva estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias orgánico-funcionales;

Que a efectos de dar cumplimiento a las funciones y responsabilidades que le fueron conferidos a los Ministerios y Subsecretarías, mediante las normas correspondientes se aprobaron las estructuras orgánico-funcionales y se designó al personal que asistirá en el cumplimiento de la presente Gestión de Gobierno;

Que mediante RESOL-2021-2-E-NEU-MEI del Ministerio de Economía e Infraestructura, se aceptó la renuncia presentada por el agente Sergio Omar Calvo, Legajo N° 144316, C.U.I.L. N° 20-14928585-8, al cargo de Director General de Gestión Operativa de la Dirección Provincial de Rentas dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos;

Que a los efectos de no resentir el normal desarrollo de las funciones de la Dirección Provincial de Rentas es necesario designar un nuevo Director General de Gestión Operativa;

Que la Ley Orgánica de Ministerios en su artículo 51° faculta al Poder Ejecutivo Provincial, de acuerdo a sus facultades constitucionales, a reestructurar, fusionar y reordenar las plantas de personal, reubicando los recursos humanos y adoptando cualquier otra medida necesaria respecto al funcionamiento de los organismos provinciales y desenvolvimiento de su personal para mejor cumplimiento de la citada ley;

Que el presente decreto cuenta con la intervención de la Subsecretaría de Hacienda, conforme lo indicado en el artículo 1° del Decreto N° 183/18;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **CONVALÍDESE** la RESOL-2021-2-E-NEU-MEI del Ministerio de Economía e Infraestructura, por medio de la cual se acepta la renuncia del agente Sergio Omar Calvo, Legajo N° 144.316, C.U.I.L. N° 20-14928585-8, al cargo de Director General de Gestión Operativa de la Dirección Provincial de Rentas, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos de dicho Ministerio, a partir del 1° de febrero de 2021.

Artículo 2°: **DESÍGNASE** al agente Víctor Ramón Crivani, Legajo N° 17.717, C.U.I.L. N° 20-24487632-4, como Director General de Gestión Operativa de la Dirección Provincial de Rentas dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura, código CDG, categoría de revista FS1, a partir del 1° de febrero de 2021 y hasta que culmine la presente gestión de gobierno y/o sean requeridos sus servicios.

Artículo 3°: El gasto que demande la presente norma será imputado a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: Por la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía e Infraestructura, **PROCÉDASE** a efectuar las notificaciones pertinentes.

Artículo 5°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.